
Una perspectiva orteguiana de los Preámbulos Constitucionales

Benigno Pendás

Por suerte o por desgracia, los seres humanos no sólo queremos «ganar», sino también «tener razón». A veces, preferimos incluso perder injustamente. Es verdad que la historia casi siempre la escriben los vencedores. *Casi*, insisto en el matiz: en más de una ocasión los vencidos imponen su relato. Digo todo esto porque los Preámbulos Constitucionales y documentos análogos (declaraciones, discursos preliminares...) son fiel reflejo de ese deseo constitutivo de la condición humana de justificar los hechos concluyentes que determinan el éxito o el fracaso en puros términos de poder. Puesto que discurren en el terreno platónico de la Ciudad de las Ideas, los Preámbulos juegan siempre con ventaja. Por definición, los conceptos políticos son ambiguos, polémicos y polisémicos, pero algunos mensajes resultan imposibles de rebatir en el plano teórico: justicia es mejor que injusticia, por ejemplo. Aquí y ahora, hay otros términos imbatibles: libertad frente a tiranía; democracia contra dictadura; igualdad sobre privilegio, y unas cuantas cosas

más. Naturalmente, como decía Schiller, entre las ideas abstractas y su realización práctica media un «cruel intervalo». A partir de ahí, la circunstancia histórica y el talento literario del autor determinan la calidad del producto.

Vamos con los mejores. Pericles pronunció el más bello discurso político de la Historia de las Ideas, aunque tal vez se lo inventó Tucídides: a estas alturas, tampoco importa demasiado. Si llega a existir una (imposible) *políteia* escrita de carácter normativo en aquella Atenas democrática, hubiera sido el Preámbulo perfecto. Lástima (o no, quién sabe) que la Antigüedad no pudiera concebir teorías sobre el poder constituyente, la soberanía popular o los derechos humanos. He aquí una muestra del talento del político y/o del historiador: Atenas es mejor que Esparta porque nuestra forma de gobierno («su nombre es democracia») tiene como fundamento «una confianza audaz en la libertad». Tengo escrito que el programa político de la Transición española se resume en esa misma sentencia, capaz de superar las contingencias del espacio y el tiempo. Saltando sobre los siglos, Thomas Jefferson y sus aristocráticos colegas escribieron la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, aprobada por la convención de Filadelfia el 4 de julio de 1776, tal vez –como enseñan a los turistas– bajo el tañido de la «campana de la libertad». Formalismos al margen, y con años de distancia, es el prólogo genuino de la fría literatura normativa que contiene la Constitución Federal de 1787. El racionalismo tiene grandes ventajas dialécticas por su afinidad natural con los axiomas *more geometrico*. Cuando un texto asevera que hay «verdades evidentes por sí mismas», quien sostenga la tesis adversa se sitúa por definición en una posición incómoda. Así que nadie quiere asumir la carga de la prueba en contrario, y damos todos por cierto, como verdad clara y distinta, que los hombres nacen iguales y que su Creador les ha dotado de ciertos derechos inalienables, entre ellos, el derecho a la vida, a la libertad y a la bús-

queda de la felicidad, una formidable síntesis de la utopía ilustrada. Todo ello sin olvidar esa rigurosa explicación derivada de *a decent-respect* hacia la opinión de la Humanidad acerca de las razones que justifican la ruptura de los vínculos políticos de las trece colonias con la Corona británica.

Sigue no mucho después la Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por una efervescente Asamblea Nacional el 24 de agosto de 1789. Aquí el formato es diferente, porque se construye al modo de artículos con un contenido aparentemente normativo. Pero, además de su propio Preámbulo, la Declaración es toda ella un programa jurídico-político plenamente coherente: «los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos» (artículo primero); «la finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre» (artículo segundo); «la ley es expresión de la voluntad general...» (artículo sexto); en fin, «toda sociedad en la cual la garantía de estos derechos no esté asegurada y la separación de poderes determinada carece de Constitución» (artículo 16). He aquí la mejor expresión histórica de este concepto en sentido ideológico, porque fuera del Estado constitucional no cabe apelar a un nombre tan ilustre; por eso, Rusia o China, y no son los únicos, *no tienen Constitución* sino meras leyes «principales». Sea o no sea una Declaración influida por las americanas que la preceden (recuérdese la famosa polémica entre Jellinek y Boutmy, a favor y en contra de tal influencia, respectivamente), lo cierto es que la Asamblea cumplió con brillantez su propósito. Aquí hay material abundante para el Derecho Público y la Ciencia Política de todas las épocas. Escuchemos una vez más la voz constituyente: «...considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos...». ¡Bien dicho!, al margen de los avatares posteriores de aquella Revolución sangrienta...

Los Preámbulos y documentos análogos expresan *ideas* que pretenden convertirse en *creencias*. Son de sobra conocidos ambos conceptos en el sentido orteguiano. Pero siempre es oportuno en *Revista de Occidente* escuchar al maestro. Las ideas *se* tienen; en las creencias *se está*. Aquéllas «las producimos, las sostenemos, las discutimos, las propagamos, combatimos en su pro y hasta somos capaces de morir por ellas». Éstas, en cambio, «nos tienen y sostienen a nosotros», nos permiten «esclarecer la vida desde su subsuelo, son la tierra firme sobre la que nos afanamos». En definitiva, la vida es *quehacer*; forjado –diría yo en términos aprendidos de Ortega– sobre ese haz de creencias que tejen una malla sobre nuestra forma de ver el mundo. Atrapados en el fondo de la cueva platónica, somos prisioneros satisfechos con nuestra suerte y expulsamos a quien pretende enseñarnos verdades incómodas. Bien lo sufrió Sócrates...

El proyecto sugestivo de la Transición

Al margen de la coyuntura que explica su elaboración y aprobación (a veces, pura oportunidad política de plazo corto), los Preámbulos y similares explican lo mejor que pueden y saben los propósitos y principios del nuevo poder constituyente. Son documentos «revolucionarios» por definición. La tradición no necesita dar explicaciones. Así sucede en la historia constitucional española, desde el discurso preliminar de Argüelles a la Pepa hasta los Preámbulos de 1931 y 1978, objeto de estudio en este número de *Revista* a cargo de especialistas reconocidos. Pocos personajes en la España del siglo XX (acaso ninguno) tienen tanto que ver como Ortega con esas dos normas fundamentales. Fallido el proyecto orteguiano para la República («no es esto, no es esto»), sofocadas por el régimen de Franco las expectativas de una nación

a la altura de su tiempo, la Transición democrática hizo suyo por fin el programa del pensador madrileño. Recordemos el famoso texto, en *España invertebrada*, capítulo 2, con cursivas del propio Ortega: «La potencia verdaderamente sustantiva que impulsa y nutre el proceso (de incorporación) es siempre un dogma nacional, *un proyecto sugestivo de vida en común*». Y poco más adelante: «No viven juntas las gentes sin más ni más y porque sí [...] Los grupos que integran un Estado viven juntos para algo; son una comunidad de propósitos, de anhelos, de grandes utilidades. No conviven *por estar* juntos, sino *para hacer* juntos algo».

Entre 1975 y 1978, los españoles (la inmensa mayoría, porque hubo excepciones, naturalmente) compartimos un propósito: queríamos ser en política *como los demás* europeos y dejar de ser una excepción al margen del espacio y el tiempo. Lo hemos conseguido con brillantez: España goza (el verbo no es inocente) de una democracia igual de buena e igual de mala que la de nuestros socios y vecinos, con quienes hemos compartido los avatares de la Historia. La Transición encerró bajo siete llaves *casi* todos los males atávicos de la vieja España carente de un proyecto sugestivo. Todos, menos uno. Ese *particularismo* definido por nuestro filósofo en términos lapidarios: «*cada grupo deja de sentirse a sí mismo como parte y, en consecuencia, deja de compartir los sentimientos de los demás*» (de nuevo las cursivas son tuyas). Bien es cierto que el particularismo no es sólo achacable a los territorios, léase a la «periferia»: hay también cerrazón y exclusivismo en el poder central, en las instituciones y en los gremios y corporaciones sociales. Cada uno piensa en sí mismo, hasta formar, más que una nación, una yuxtaposición de «compartimentos estancos».

Si Ortega hubiera vivido para verlo con sus propios ojos, diría seguramente que la Transición fue una (fugaz, pero brillante) época *Kíttra*, donde las élites cumplieron por una vez su obligación al servicio del interés general. Élites, muy al modo hispánico,

con cierta prisa por concluir la tarea asumida en el espacio público y retornar con mayor prestigio e influencia al despacho profesional, a la empresa o a la banca, a la cátedra universitaria o a la alta función pública. Por ello mismo, en un proceso sin posible marcha atrás, la vida interna de los partidos quedó en manos de «profesionales» de la política, curtidos en maniobras y tacticismos de plazo corto. Una buena escuela, matizo, para alcanzar y conservar el poder, al modo de Maquiavelo o al de Mirabeau, si se prefiere una referencia orteguiana, pero a costa del sacrificio de la perspectiva propia del arquero aristotélico: el bien común, dirían los clásicos; el interés general, según prefieren los modernos.

Ortega hubiera disfrutado con la Constitución de 1978 y estaría orgulloso, a pesar de su profundo sentido crítico, de la España de 2018. El «proyecto sugestivo» que anuncia el Preámbulo de la Constitución vigente tiene como fundamento cuatro tesis de inequívoca raíz orteguiana: España (por fin) vertebrada; Europa como objetivo; nacionalización de la Monarquía; redención de las provincias. El lector puede añadir a su gusto nuevos epígrafes. De momento, vamos a decir algo (a veces, en desorden) sobre estos cuatro elementos, con sus éxitos y fracasos, grandezas y servidumbres, trayectorias y perspectivas. Recordemos por contraste al joven conferenciante en el Teatro de la Comedia, el 23 de marzo de 1914: *Vieja y nueva política*. Esta es una cita «para una difusa esperanza española», planteada con «energía» y, si hace falta, «con acritud» por un pensador (todavía) entusiasta que habla en nombre de una generación nacida al pensamiento en la «terrible fecha» de 1898 y que no ha presenciado en torno suyo, «no ya un día de gloria ni de plenitud, pero ni siquiera una hora de suficiencia». Una *generación*, concepto orteguiano donde los haya, que debe ser fiel a sí misma, orientada por las minorías selectas dispuestas a transmitir entusiasmo y coraje a «esas pobres grandes muchedumbres delirantes».

Acaso *Vieja y nueva política* peca de injusticia contra la Restauración y contra Cánovas, ese «gran empresario de la fantasmagoría». Así lo subrayan los historiadores actuales, ya situados felizmente a la altura de la época. No falta el reconocimiento de Ortega hacia el talento del político malagueño: «gran erudito», «gran orador», «gran pensador»..., pero «profesor de corrupción», y no precisamente en el sentido más evidente del término. El peor reproche es haber enfrentado Monarquía y República como dos esencias incompatibles una con otra, forzando así a la opción excluyente entre –por decirlo aquí en términos jurídicos– formas de Estado y no sólo formas de Gobierno. Todo lo contrario sucedió en 1978.

La solución orteguiana («vamos a ver España y a sembrarla de amor y de indignación») peca, a mi juicio, de esa pasión hispánica que hace de la Política cuestión de Teología, antagonismo vital, problema existencial. Cambian las cosas medio siglo después: la Transición trajo consigo un poco de sentido común, de pragmatismo utilitario, de soluciones prácticas para problemas objetivamente complejos. Por eso hay que dejar al margen esos tópicos historicistas que tanto gustan a los españoles y tan poco ayudan a resolver cuestiones reales: si Castilla «hizo» o «deshizo»; si hubo o no hubo sangre germánica; si es normal o es anormal la historia de España, y unos cuantos más. Dejemos el debate para el lucimiento de don Américo y don Claudio y olvidemos los méritos y deméritos de visigodos y carolingios.

Como quería nuestro pensador, la Transición vista como «nueva política» resultó ser «toda una actitud histórica». Una actitud de concordia, consenso y compromiso en lo razonable sin dejar cada cual de ser fiel a sus convicciones más arraigadas. Supuso la recuperación de la «vitalidad nacional» frente a la parálisis de la Restauración, cuando «la vida española se repliega sobre sí misma», con un «buen Dios» (el Partido Conservador) que se fabrica «un buen diablo» (el Partido Progresista), según la –insisto–

parcial y discutible perspectiva orteguiana. En la Transición se llamó a los *mejores*, los *aristoi*, y ellos respondieron positivamente y dejaron durante un tiempo sus quehaceres profesionales para –pura y simplemente– *hacer algo por España*. Cuando las minorías ocupan el lugar que les corresponde, se diluyen los efectos negativos del hombre-masa, de la democracia «morbosa» y no genuina, del igualitarismo al más bajo nivel. Cabe aquí recordar como pieza maestra de la filosofía política de Ortega esas elegantes «Ideas de los castillos: liberalismo y democracia», parte de las «Notas del vago estío», integradas a su vez en *El Espectador*. Hace años que propongo a mis alumnos en las aulas universitarias un debate sobre este significativo texto, escrito en 1926, pronto hará ya un siglo. Debo ser sincero: cada nuevo curso académico, crece la sensación de que los jóvenes, hijos de su época (¡faltaría más!) no entienden ni comparten las sutilezas orteguianas sobre los límites inherentes al ejercicio del poder, incluso cuando lo ejercen sus legítimos titulares y, por supuesto, son incapaces de comprender la relación entre las almenas de los castillos hoy desvencijados y la libertad política que tanto nos importa a sus mayores.

Claro que la España *oficial* y la España *real* («vital» en algunos textos) siguen separadas: un abismo separa (de nuevo la cita es de 1914) «la España parlamentaria» y la «no parlamentaria». Clama Ortega contra los partidos anquilosados y petrificados, que «han ido perdiendo toda intimidad con la nación». De la derecha a la izquierda, la España oficial es «el inmenso esqueleto de un organismo evaporado, desvanecido, que queda en pie por el equilibrio material de su mole...». No caigamos en la tentación de la comparación anacrónica. Tampoco procede identificar aquella Liga de Educación Política Española con los sectores que hoy día claman artificialmente por la regeneración. Pero hay un punto de actualidad en la denuncia de malos propósitos y peores prácticas. Matice-mos no obstante al filósofo: no siempre lo peor nos ocurre a los

españoles, ni nuestros males duelen más por comparación con los éxitos ajenos. Hoy día, para bien y para mal, estamos –como él hubiera dicho– «a la altura» de los tiempos. La democracia española surgida en 1978 no es *ni mejor ni peor* que la de nuestros vecinos y ahora socios en la aventura europea. Si nuestros partidos son «fantasmas», nuestros periódicos «sombras» y nuestros ministerios parecen «alucinados», conviene tener presente la opinión muy extendida en ámbitos académicos sobre nuestros ilustres amigos franceses, italianos, alemanes o británicos, que entregan millones de votos a las opciones «ultras» o cometen dislates históricos como el Brexit.

Ese salto adelante, ese «somos igual de buenos e igual de malos que los demás», constituye el triunfo *post mortem* del pensador madrileño. Una España mejor, sin lugar a dudas. Si Europa o América o el mundo entero son peores hoy día, no está en nuestra mano cambiar el *Weltgeist* hegeliano: sólo contribuir, y ya lo hacemos, a que funcione con decoro nuestro ámbito geopolítico y cultural más cercano y natural, sea la Unión Europea o la América de raíz hispana que tanto nos aporta y tanto nos importa.

Eterno debate territorial

Hablemos un momento de la invertebración territorial, el gran problema que nos impide disfrutar como merece de este cuadragésimo aniversario. Un momento, digo, y no todo el tiempo, porque el monopolio que ejerce Cataluña (antes el País Vasco) sobre la vida pública española empobrece nuestra realidad de cada día. Como toda obsesión, nos impide prestar la atención que merecen a otros muchos elementos del mundo contemporáneo. Mucho cuidado porque, atrapados por el localismo, ignoramos demasiadas cosas que pasan a gran escala fuera del terruño... Digamos algunas verdades

(casi) evidentes por sí mismas. Primera: la Constitución busca una solución moderada y flexible al eterno debate territorial, afirmando a la vez la unidad de la nación española y la autonomía de nacionalidades y regiones. Segunda, el Estado autonómico, ni federal ni regional, ha funcionado razonablemente bien para cumplir su objetivo de «redención de las provincias», a pesar de que resulta caro, confuso e ineficiente. La distribución de competencias parece un *sudoku*; los mecanismos de coordinación, especialmente el Senado, son puramente nominales; la financiación debe ser un desastre porque todo el mundo se queja... Pero el sistema está ya asimilado por la sociedad española y, con los retoques jurídicos y económicos que hagan falta, puede funcionar durante otros cuarenta años. Tercera y principal: el Estado de las Autonomías ha sido positivo para todos, especialmente para quienes ahora lo denigran. Cuando se quiebra la soberanía nacional única, desaparece el fundamento de la Constitución, que se llama España. No, por cierto, una entidad imaginaria portadora de esencias intangibles, sino una evidencia histórica, social, jurídica, política y cultural que sólo se puede desconocer cuando los prejuicios nublan la percepción de la realidad. Independentistas, soberanistas, defensores del derecho a decidir o a la autodeterminación o como quiera que lo llamen actúan con profunda *deslealtad* hacia el proyecto sugestivo que a todos nos ha beneficiado. No hay que negar las responsabilidades en el otro lado de la (metafórica) trinchera: pero quienes han roto injustamente las reglas del juego son los nacionalistas radicales frente a la respuesta, a veces más triste que enérgica, de los defensores de la España constitucional, que (felizmente) somos muchos. También en Cataluña, por cierto, porque nadie puede hablar en nombre de una sociedad abierta en el sentido de Karl Popper, atribuyéndose el monopolio de las sedicentes esencias catalanistas y excluyendo a los supuestos metecos de la condición de ciudadanos, de los derechos más elementales y de la dignidad de ser parte de un proyecto común.

Y ahora nos olvidamos del debate interminable, porque –diría William Faulkner, en *Abalón, Abalón*– la opinión pública se halla «en agudo estado de indigestión». Si nos remitimos a la famosa «conllevarza» y al discurso parlamentario sobre el Estatuto catalán, en contraste muy significativo con Manuel Azaña, podemos dar por cerrada la cuestión desde el punto de vista de Ortega. Toca hablar en cambio del éxito colectivo. Ante todo, de la solución llamada Europa. ¡Qué mérito tiene, dicho en pleno período de entreguerras, el llamamiento de nuestro autor hacia esa aventura de dimensión histórica! Cuando, por ejemplo, habla en *La rebelión de las masas* del «fondo común europeo» o de que «los europeos no saben vivir si no van lanzados en una gran empresa unitaria». O de la «supernación» continental frente al nacionalismo que la empobrece, porque nuestro continente, al que da nombre la doncella siria raptada por Zeus, debe ser concebido como «una casa de vecindad». Y ya que recuerdo a la virgen y al toro, es el momento de mencionar a Luis Díez del Corral, orteguiano de razón y convicción, cuyo libro excepcional, *El rapto de Europa*, reeditado hace pocos meses con un prólogo mío, bien merece una (re)lectura atenta, incluso en estos tiempos de «aristofobia» que nos condenan a la vulgaridad.

En la *Meditación de Europa*, Ortega muestra la intuición que sólo está al alcance de los más grandes. Así comienza la famosa conferencia de 7 de septiembre de 1949 en la Universidad Libre, alternativa en la zona occidental a la clásica Humboldt-Universität, situada en la parte soviética: «Pienso que es en Berlín, precisamente en Berlín, donde se debe hablar de Europa». Una idea clave: «...normalmente el individuo no se preocupa por su nación. Le parece que ya ésta es y seguirá siendo...». Por el contrario, el nacionalismo, es «una forma de preocupación de la Nación» y por eso es «algo sobreañadido y artificioso, no espontáneo». Diría yo que Europa es compatible con las naciones e incompatible con los

nacionalismos. La Transición puso en valor la mejor idea nacional de España (unidad, autonomía y solidaridad, dice el artículo segundo de la Constitución) y por ello la *solución* Europa frente al *problema* España formaba parte nuclear del proyecto sugestivo. También en este ámbito podemos estar muy satisfechos. España es uno de los socios más activos de la Unión Europea, cuyos fondos han contribuido a una mejora sencillamente espectacular de las infraestructuras y, por tanto, de la imagen de una *nueva* Nación, moderna y dinámica. No hay (apenas) euroescépticos entre nosotros, ni en la extrema derecha irrelevante ni en la extrema izquierda que amaga con denunciar a la «Europa del capital», pero prefiere callarse para no hacer el ridículo en exceso.

Y además de Europa, la España profunda. Creo que el principal mérito de la vida española en estas cuatro décadas ha sido la *redención* de las provincias. Así lo decía el filósofo en sus artículos de *El Sol*, en diferentes entregas publicadas a lo largo de 1928: es preciso «mejorar el nivel de las provincias, nutrir las de vitalidad, incitarlas y refinarlas»; hay que combatir sin tregua contra «las angostas pasiones del villorrio»; tenemos que «organizar» la vida local y regional para conseguir un modelo de español «más activo, más capaz, más despierto». Viajero por vocación, nuestro pensador podría disfrutar hoy día de un panorama mucho más alentador. Las ciudades de provincias, sin dejar de ser «heroicas», ya no duermen la siesta. Hay vida económica, social y cultural, no siempre de primer rango, pero mucho mejor que antes en teatros, auditorios y exposiciones. La imagen externa, el alojamiento y la restauración alejan el fantasma (todavía reciente) de una mala noche en una mala posada. La España de las provincias vive y ya casi deja vivir a sus gentes, aunque la querencia por el localismo un poco aldeano no parece fácil de desarraigar. Éxito colectivo, en fin, que debería ser motivo de alegría para el observador imparcial y sin prejuicios.

Y, por fin, la *Monarquía nacionalizada*. Del *Delenda est Monarchia* a la Corona como centro y eje de la Transición democrática. *El error Berenguer*, en *El Sol*, 15 de noviembre de 1930: un artículo para la Historia. No era una «errata», en efecto: el general Berenguer no era el sujeto, sino el objeto del error, porque no se puede salir de la dictadura con un «volvamos tranquilamente a la normalidad por los medios más normales; hagamos *como si* no hubiese pasado nada *radicalmente* nuevo, *sustancialmente* anormal»; una vez más, se trataría de «salir del paso». El contraste es absoluto. Don Juan Carlos actúa como «motor» del cambio, impulsa la Transición de dictadura a democracia, «de la ley a la ley», elige a los políticos (Adolfo Suárez, ante todo) que van a llevar adelante la exigencia orteguiana casi cincuenta años después de su dramática formulación: *Espanoles, ¡reconstruid vuestro Estado!* Y así, apelando a otro artículo de *El Sol*, el 5 de febrero de 1930, se organiza la decencia nacional. En 1978, la institución monárquica hace suyo el proyecto nacional y se sitúa al frente de las delicadas operaciones jurídico-políticas que conlleva su puesta en práctica. Así continúan las cosas cuarenta años después: bien saben los enemigos de la España constitucional que acabar con la Monarquía (ahora, con don Felipe, y su impecable ejercicio de las funciones constitucionales) es acabar con el éxito colectivo surgido en 1978. A unos no les gusta porque es España. A otros, porque les repele la idea genuina de Constitución. He aquí la encrucijada: ojala sepamos acertar con el camino adecuado.

¿Lo peor? El filósofo sentado en el escaño de la Carrera de San Jerónimo tendría que repetir el discurso del 30 de julio de 1931: denuncia a los «jabalíes» y «payasos» parlamentarios («tenores» hay muy pocos), ahora todavía con más grosería y menos talento que en las Cortes republicanas. Hubiera replicado con argumentos incontestables a quienes, por acción o por omisión, manipulan a su servicio instituciones muy respetables o al propio poder judicial.

Aplicaría la doctrina del hombre-masa a los usuarios irreflexivos de las redes sociales, una «plazuela» digital propicia a las salidas de tono. No hace falta seguir. Digamos con Ludwig Wittgenstein que «aquello que pueda hacer el lector, hay que dejarle que lo haga». Todos hemos elaborado nuestro catálogo personal de los males del sistema político nacido hace cuarenta años. Mucho cuidado con dejar que arraiguen como una enfermedad crónica. El proyecto sugestivo ya es una realidad. *Vieja y nueva política* no puede ser otra vez un programa para la acción. No debe serlo nunca más, porque ese propósito ya lo hemos cumplido. Tenemos que impedir que unos cuantos insensatos nos devuelvan al punto de partida.

B. P.

